

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 11.

En la ciudad de Puno, siendo las nueve de la mañana del día veintiuno de octubre del año dos mil nueve, en el Auditorio del Gobierno Regional de Puno; convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a sesión extraordinaria, verificado el quórum, en la primera llamada de lista existe la asistencia de cinco Consejeros Regionales y en la segunda llamada de lista después de quince minutos se verifica y se deja constancia de la asistencia de los señores Consejeros Regionales: Abdías Zelio Ponce, Ángel Zapana Vargas, Elva Leonor Llano Balcona, Juan Ernesto Lescano Herrera, Carlos Omar Santi Sullca; asimismo se deja constancia que los Señores Consejeros Regionales, Leticia Casa Nina, Irma Mamani Vilca, Carlos Baldárrago Abarca, Juan Sacachipana Sacachipana, Janet Zapana Guillen, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Neyellko Gutiérrez Quispe, no concurren a la presente sesión extraordinaria. En este acto señor Consejero Delegado Abdías Zelio Ponce, dispuso que el Secretario Técnico del Consejo Regional informe con respecto a las notificaciones efectuadas para la presente sesión a los señores Consejeros Regionales; quien informó, que a la señora Leticia Casa Nina se notificó por teléfono en dos oportunidades con la citación a la presente sesión extraordinaria, quien recepcionó en forma personal la llamada telefónica; a la señora Irma Mamani Vilca, se le ha notificado por teléfono con la citación a la presente sesión, quien recepcionó en forma personal la llamada telefónica; al señor Juan Sacachipana Sacachipana, se le ha notificado por teléfono y por su correo electrónico; a la señorita Janet Zapana Guillen, se le ha notificado por su correo electrónico y en forma personal, quien enterado de la citación no quiso recibir ni firmar la citación; a Carlos Baldárrago Abarca se le ha notificado por teléfono y por su correo electrónico con la citación; al señor Geny Francisco Cárdenas Palomino se le ha notificado por teléfono, correo electrónico y en forma personal, quien enterado de la citación no quiso recibir ni firmar; al señor Eugenio Cándido Gálvez Ccama, se le ha notificado por su teléfono y por su correo electrónico con la citación; al señor Neyellko Gutiérrez Quispe, se le ha notificado por su correo electrónico y en forma personal, luego de

Gobierno Regional Puno
Abog. Antonio A. Cullisuri Sucari
SECRETARIO TÉCNICO CONSEJO REGIONAL

L
[Handwritten signatures]



lecturado la citación no quiso firmar. Verificado el quórum reglamentario de asistencia, Señor Consejero Delegado Zelio Ponce, manifiesta señalando que no existe el quórum de asistencia para llevar adelante esta sesión, por tal razón se suspende, dejando expresa constancia que los señores Consejeros Regionales inasistentes a la presente sesión, tienen pleno conocimiento de la convocatoria a esta sesión extraordinaria y de la agenda: Plan Regional de Educación Comunitaria en gestión de riesgo de desastres, formulado por la Subgerencia de Defensa civil del Gobierno Regional de Puno; Proyecto de Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Dirección Regional Agraria de Puno; Oficio N° 003-2009-CR(t)-/GRP, Oficio N° 007-2009-CRD(t)-/GRP, Oficio N° 008-2009-CRD(t)-/GRP; Moción N° 012-2009-CR-PUNO/CR-SAT, presentado por el Consejero Regional de San Antonio de Putina, respecto a la nulidad del Acuerdo Regional firmado por ocho Consejeros; Informe Legal N° 598-2009-GR PUNO/ORAJ; Informe del Acuerdo de la II Sesión Ordinaria de Consejo Macroregional Ayacucho. Señor Ángel Zapana Vargas, manifiesta que las notificaciones posteriores se hagan notarialmente; y en este acto señor Consejero Delegado deja constancia que los señores Consejeros Regionales inasistentes a la presente sesión, en la anterior sesión extraordinaria han abandonado, esto debe tomarse en cuenta; por lo que se da por suspendido la presente sesión extraordinaria convocada, por no existir el quórum reglamentario, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y dos minutos del mismo día del año dos mil nueve.